



**ANEXO II**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA “UNDEX”**  
**CONVOCATORIA - FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

**a) INFORMACIÓN GENERAL:**

**1. Nombre del Proyecto:**

“Programa de senderos de interpretación y educación ambiental” RESERVA DE LA DEFENSA, ASCOCHINGA

**2. Nombre Director/a:** Maria Cristina del Campo

**3. Nombre Co-director/a:** Arguello Liliana Monica, y Javier Etchegoyen

**4. Nombre de la Facultad, Unidad Académica y Carrera:** Facultad de Ciencias de la Administración- Licenciatura en Recursos Humanos

**5. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:**

1. IOSFA Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad
2. APN. Administración Parques Nacionales. Región Centro
3. UNC.FCEFyN- UNC. Cátedra de Problemática Ambiental. Diplomatura en Conservación de Áreas Naturales (CERNAR) . Universidad Nacional de Córdoba

**6. Duración del proyecto.** Un (1) año

**7. Resumen.** La Reserva Natural de la Defensa Ascochinga está ubicada en vertiente Oriental de la Sierra Chica en el municipio de La Granja. Este predio de 3.389ha, perteneciente al Ministerio de Defensa de la Nación, está administrado por el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) y asesorado por la Administración de Parques Nacionales (APN).

La Reserva conserva una porción de bosques serranos y sus estados sucesionales. Según Cabrera et al. (1973) y Cabrera (1970) los bosques pertenecen al Dominio Chaqueño, provincia biogeográfica Chaqueña, Distrito Chaqueño Serrano, dominados por



quebracho colorado serrano, quebracho blanco, molle y tala. Las comunidades boscosas serranas de este Distrito se extienden desde Bolivia a San Luis presentando fajas o pisos boscosos que se van perdiendo de Norte a Sur en su parte baja se integran a bosques de llanura que pertenecen a la misma provincia biogeográfica, Distrito Chaqueño Oriental, conformando un valioso ecotono rico en especies. Los bosques de la ladera oriental tienen mejores condiciones ambientales que los de la ladera Occidental, alcanzando 12 a 15 metros de altura y en las quebradas hasta 20 m de altura estando su estructura y composición florística condicionada por los impactos de las actividades humanas como talas reiteradas e incendios. En las sierras más bajas los bosques se extienden hasta la cima mientras que en los macizos más altos se van perdiendo desde los 900 m.s.n.m. quedando reducidos a las quebradas, dando lugar a un extenso piso de arbustales dominados por romerillos.

El sector donde se encuentra la Reserva presenta valiosas comunidades biológicas que proveen importantes servicios ecosistémicos y recursos desde tiempos inmemoriales al hombre, cuya presencia data en sector de más de 7000 años a.p.(Laguens et al., ). La regulación hídrica y la protección de las cuencas en una zona con fuertes limitantes hídricas por su disponibilidad y oscilaciones interanuales sumadas al valioso patrimonio en especies biológicas hacen de la Reserva un espacio de articulación relevante.

La Reserva fue creada en 2014 y desde el momento de su creación los administradores han generado un fuerte proceso de articulación con la comunidad del sector y con la comunidad científica, sustanciado en reuniones que procuran generar bases para su manejo y evitar el aislamiento que generaría la desaparición de los valores que se desean conservar. Sin embargo, en la actualidad aún no está desarrollado su Plan de Manejo de modo de contar con un ordenamiento territorial tanto en la Reserva como en su área de amortiguamiento.

Una de las maneras de desencadenar este necesario ordenamiento es trabajar de manera participativa en la elaboración y puesta en marcha de un Programa de Interpretación y Educación Ambiental. Este Programa dentro de un Plan de Manejo es el que pone en valor el patrimonio ambiental de la Reserva, a la vez que minimiza el impacto de la visita sobre el mismo. La elaboración del Programa permite generar senderos de interpretación según los recursos interpretativos, posibilidades físicas de los usuarios y las dificultades geográficas. En estos se instalará cartelería que posibilita guiar de manera ordenada a los usuarios a los sitios de mayor interés resguardándolos de los riesgos. Así, la cartelería y la señalización cumplen el rol básico de informar a la comunidad sobre el valor del lugar y la necesidad de su conservación y cuidado. Desde la universidad es realizar un aporte a la construcción de



conciencia ambiental y conservación del área en su rol de institución educadora- y de vinculación con las entidades que vienen trabajando en el área y fundamentalmente con la comunidad, en particular la educativa del lugar.

**8. Monto total solicitado . \$ 49.920**

**b) Datos de la Directora y CoDirectores**

<b>Apellido y Nombres</b>	Maria Cristina del Campo
CUIT/CUIL	27147810984
Unidad Académica y Cargo	IUA. Profesor titular
Teléfono fijo	
Teléfono celular	011 1558125750
Correo electrónico	cdelcampo@iua.edu.ar

**Co Director**

<b>Apellido y Nombres</b>	Javier Oscar Etchegoyen
CUIT/CUIL	2017011970
Unidad Académica y Cargo	IUA- Profesor Titular Asignatura Sistemas de Información Logístico, carrera Lic en Logística
Teléfono fijo	
Teléfono celular	03515158631
Correo electrónico	jetchegoyen@iua.edu.ar



<b>Apellido y Nombres</b>	Liliana Arguello
CUIT/CUIL	27 11748452 7
Unidad Académica y Cargo	Profesora Adjunta Cátedra de Problemática Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	lilicerocol@gmail.com

### c) PROYECTO

#### 1. Diagnóstico:

La Reserva es un espacio de reciente creación que no cuenta con los estudios ambientales de base para un Ordenamiento Territorial de la misma. La elaboración de un Plan de Manejo se encuentra en la actualidad en elaboración por parte de los gestores de la Reserva en conjunto con la Administración de Parques Nacionales (APN). La imperiosa necesidad de manejo de la Reserva importa trabajos concurrentes en miras a la tutela del sector que no cuenta con cartelería que permita reconocer el valor del área.

La Reserva de la Defensa Ascochinga integra la zona de categoría ROJO de bosque nativo conforme al Ordenamiento territorial de bosque nativo de la provincia de Córdoba. La reserva es parte de la subcuenca del río Carape, siendo reconocida como Reserva en función de la importancia del mantenimiento y protección de la cuenca..” La intervención antrópica ocurrida desde hace ya tiempo en las laderas de las sierras y en las riberas de los ríos junto con la continua expansión inmobiliaria ha provocado un desequilibrio en la cuenca cuyos resultados son los observados en los últimos años (inundaciones)”. “En cuanto a educación, hay dos instituciones educativas: la Escuela Ingeniero Alberto R. Mascias a la que asisten alrededor de 500 alumnos de nivel primario, medio y jardín de infantes, y los I.P.E.M. N° 294 Anexo de Ascochinga, ambas funcionan en el mismo edificio; y el I.P.E.M. N° 367 de nivel secundario del Algodonal. Cabe destacar en que ambas instituciones desde distintas universidades se fue a dar Talleres de Bosque Nativo, en el que se capacita a los



alumnos y profesores sobre temas como vegetación y fauna de los bosques, la estructura y tipos de bosques, las leyes de protección de bosque provincial y nacional, y la problemática de los bosques en la provincia. Por lo tanto son dos instituciones bien conocidas por el equipo, la primera de ellas ubicada a más de 2 km de la futura obra y la otra situada en vecindades de Agua de Oro”. (Jose Toledo, EIA Carape, Cba,2016) con lo cual se visualiza la importancia para sus habitantes, investigadores y docentes sobre el lugar y su relevancia ambiental.

Esta Reserva es objeto de estudio por parte de investigadores de distintas universidades; por lo cual se cuenta con información de base sobre la misma. Como asimismo por parte de APN Región Centro y de la Diplomatura de Conservación de áreas naturales de la UNC.

El área es utilizada por los gestores a su cargo (Hoteles IOSFA) para llevar turistas a los distintos recorridos con personal capacitado; como asimismo es lugar de especial puesta en valor por parte de los vecinos de la zona e integrantes de las distintas ONGs que se despliegan en sus funciones relacionadas con propuestas y acciones de tutela del lugar.

En la actualidad no cuenta la Reserva con un ordenamiento territorial ambiental.

## 2. Objetivos:

- a. **General.** Generar un proceso participativo que permita conformar el programa de interpretación y educación ambiental.
- b. **Específicos.**
  1. Desarrollar talleres con los responsables del área, investigadores y la comunidad en general que posibiliten generar consenso sobre el contenido y los sectores a ser señalizados.
  2. Realizar un Diagnóstico ambiental y relevar los recursos interpretativos del sector
  3. Generar los senderos y la cartelería
  4. Realizar la señalización de los distintos sectores
  4. Entrenar en servicios un grupos de alumnos de la universidad y de las escuelas de la zona
  5. Generar un grupo interdisciplinario de distintas instituciones
  6. Generar un documento que sintetice los valores de la Reserva para la escuelas de la zona y la comunidad en general.



### 3. Dispositivo de intervención:

Los dispositivos de intervención se centrarán fundamentalmente en Talleres y Jornadas de capacitación en los cuales se trabajara con la comunidad educativa, Parques Nacionales, personal del IOSFA y de FFAA y los integrantes del equipo de trabajo de este proyecto.

Las Jornadas, en particular, tendrán la finalidad de difundir los resultados y capacitar a quienes son sus naturales usuarios. Los que se espera sean los multiplicadores del conocimiento sobre el lugar.

En estos dispositivos de intervención se espera coordinar con los vecinos y organizaciones ambientales de lugar que han venido trabajando en la puesta en valor de la Reserva. Ello fundamentalmente a los fines de no duplicar acciones sino ser una vía que permita un aporte a la construcción de conocimiento sobre el lugar y la tutela del mismo.

### 4. Impacto social esperado:

El área natural es de gran valor para los habitantes de la zona quienes instaron al reconocimiento del área como Reserva. Los grupos organizados del lugar en conjunto con especialistas de distintas universidades han venido trabajando en el área en distintas líneas. La Administración de Parques Nacionales junto con los administradores del Área (IOSFA-FFAA) y entidades de la sociedad civil vienen elaborando el Plan de Manejo de la Reserva. El cual se espera conforme la base de los talleres, de la construcción de los senderos y consecuente cartelería.

La posibilidad de coordinar estas acciones con un programa de educación sobre el área que permita a sus habitantes ser guardianes y multiplicador del conocimiento sobre el valor ambiental del mismo es uno de los principales impactos esperados. Contar con una capacitación en tal sentido permite al vecino afianzar su sentido de pertenencia y asumir un rol de información sobre los valores que allí se encuentran; los senderos de interpretación, serán ese aspecto, los que permitan al visitante reconocer técnicamente la vegetación del lugar, su fauna, así como los distintos componentes. Reconocer el patrimonio del lugar, teniendo información cierta y concreta sobre lo que está observando, aparece como de gran importancia en la puesta en valor de las áreas naturales de la provincia, de impacto desde la información ambiental.

Entre los cambios, se espera un mejor cuidado del área, de su bosque, de su fauna, de la calidad de sus aguas; reafirmando sentidos de pertenencia que inciden en comportamientos que permitan ser repetidos por los visitantes. Conocer el impacto del accionar muchas veces no es ajeno a los individualismos, sin embargo el hecho de reconocer mediante la cartelería un sentido de cuidado del área y de responsabilidades limita los accionares de impacto en el área, por ejemplo en



relación a prender fuego; el daño al bosque y a sus habitantes no humanos, el arrojado de residuos etc.

#### **Actividades del Proyecto:**

1. Reunión en taller participativo a fin de fijar los lineamientos y definir las primeras ideas (diagnostico)
2. Definir la interpretación sobre qué objetos serán materia de interpretación.
3. Definir los tipos de senderos
4. Instancia de Informe y Autoevaluación
5. Instalación de la carcelería de base
6. Diseñar los senderos (inclusivos de gente con capacidades disminuidas) y la carcelería de esos senderos
7. Implementación del sendero
8. Jornadas de divulgación. Presentación del proyecto a la comunidad
9. Instancia de Informe y Autoevaluación

#### **Indicadores**

- ✓ Planes de educación y educación ambiental presentado
- ✓ Talleres realizados
- ✓ Senderos implementados
- ✓ Un grupo de 20 personas capacitadas
- ✓ Un documento con el diagnóstico ambiental de la reserva generado

#### **5. Instituciones u organizaciones de la Sociedad Civil:**

La relación con los integrantes del proyecto propuestos es esencial habida cuenta que son los habitantes y gestores del territorio en cuestión. En el caso de la FFAA/IOSFA gestionan el área y los vecinos y usuarios de la Reserva interactúan con ambos. La APN y FFAA/IOSFA al encontrarse realizando el plan de manejo de la Reserva su participación es estratégica en este proyecto que espera además integrarse con lo que se viene realizando por estos últimos en el área. Si bien el presente ítem se refiere a la sociedad civil (vecinos, escuela etc) las instituciones propuestas no son de la sociedad civil como son FFAA/IOSFA, APN, UNC/Diplomatura por lo cual se completará este



ítem con estos actores.

En lo referente a PARQUES NACIONALES, la Reserva si bien no es ámbito territorial de esa institución, si en cambio la autoridad de aplicación de esta ley con sus objetivos y principios son la base del convenio administrativo de creación de la Reserva de la Defensa, (Ley 22.351. ARTÍCULO 3° — La creación de nuevos Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Reservas Nacionales, en territorio de una provincia, sólo podrá disponerse previa cesión de la misma a favor del Estado Nacional, del dominio y jurisdicción sobre el área respectiva. Podrá incluir los territorios afectados por la ley 18.575 y normas complementarias, previa intervención del MINISTERIO DE DEFENSA). La Administración de Parques Nacionales, como autoridad de aplicación de esta ley está en permanente colaboración con otras áreas del Estado, desempeñando un papel fundamental en la política nacional de conservación y mantenimiento de la diversidad biológica, del patrimonio natural y cultural y de las bellezas paisajísticas más representativas de la Argentina, en este marco actúa en el convenio administrativo en la Reserva de la Defensa de Ascochinga.

La Reserva integra el "Sistema de Reservas Naturales Militares-Convenio Marco APN y FFAA". El 14 de mayo de 2007, el Ministerio de Defensa de la Nación y la Administración de Parques Nacionales (APN), firmaron un Convenio Marco de Cooperación cuyo objetivo —entre otros- se halla el relevamiento y la identificación de los sitios de interés para la conservación de la biodiversidad en las áreas bajo jurisdicción federal, pertenecientes al dominio privado de la Nación y asignadas en uso y administración a las Fuerzas Armadas (FA), a efectos de propiciar nuevos espacios protegidos, sin que su formulación necesariamente altere sus condiciones de dominio ni su afectación originaria y bajo condiciones de cooperación y coordinación que las partes acordarán para cada proyecto particular en virtud de la igualdad de propósitos perseguidos por las Partes (entre otros, contribuir a la conservación, protección, mejora y recuperación medioambiental del área, propender a minimizar el impacto ambiental de las actividades propias de las Fuerzas Armadas, sin afectar el normal desenvolvimiento de éstas, propiciar y gestionar financiamiento para proyectos ambientales, elaborar un Plan Rector para cada reserva y desarrollar acciones que contribuyan a la eficaz defensa y conservación de la biodiversidad).

El Ministerio de Defensa ha asumido la obligación de manejar las áreas declaradas reservas, de forma de minimizar el impacto ambiental de las actividades propias de las Fuerzas Armadas y la Administración de Parques Nacionales, ha asumido la obligación de asistir al Ministerio de Defensa, en el adecuado manejo ambiental de las áreas mencionadas.

*Protocolo de creación de la reserva de la Defensa Ascochinga:* En este marco del citado ut supra Convenio se firma el Protocolo Adicional N° 10 de creación de la “Reserva Natural de la Defensa Ascochinga” como sitios de interés para la conservación si bien forman parte de un establecimiento de utilidad nacional, en los términos del art. 75 inc 30 CN.

Hay antecedentes del grupo trabajando en el área. Los estudiantes y grupos participaron en





todo momento en el proceso de elaboración ya que generar un proceso participativo que permita conformar el programa de interpretación y educación ambiental es interactuar, confluir, coordinar en miras a un aporte en la tutela de la Reserva. Los equipos se presentan básicamente como interdisciplinarios y el proyecto se caracteriza por la interinstitucionalidad, siendo este uno de los principales aportes que se espera lograr, el trabajo desde estas dos pertinencias.

Los resultados serán presentados en las jornadas previstas a la comunidad toda, en particular se espera ir delineando la continuidad de este proyecto relevando las consideraciones, que sus habitantes tienen sobre lo que la Reserva requiere en términos tutelares, en el nexo colaborativo entre sus titulares y gestores y sus usuarios. Entrenar en servicios un grupos de alumnos de la universidad y de las escuelas de la zona desde esta mirada diversa permitirá la transmisión de una concepción en el abordaje de lo ambiental holístico.

La Realización de un Diagnóstico ambiental y el relevo de los recursos interpretativos del sector permitirá en los talleres compartir dichos conocimientos e intercambiar las distintas percepciones sobre el valor de ese patrimonio natural en cada elemento que lo integra. Lo que permitirá integrarlos en el documento que sintetice los valores de la Reserva para la escuelas de la zona y la comunidad en general.



#### 4. Cronograma de actividades

<b>Actividades</b> Liste todas las actividades del proyecto en esta columna	<b>Meses</b> Indique la duración de cada actividad sombreando o marcando con una cruz las celdas de los meses durante los que se desarrolle											
	1	2	3	4	5	6 <sup>a</sup>	7	8	9	10	11	12 <sup>a</sup>
<b>Actividades 1</b> Reunión en taller participativo a fin de fijar los lineamientos y definir las primeras ideas (diagnostico)	x	x										
<b>Actividades 2</b> Definir la interpretación sobre qué objetos serán materia de interpretación			x									
<b>Actividades 3</b> Informe Parcial y Autoevaluación				x								
<b>Actividades 4</b> Definir los tipos de senderos					x	x						
<b>Actividades 5</b> Instalación de la carcelería de base							x					
<b>Actividades 6</b> Diseñar los senderos (inclusivos de gente con capacidades disminuidas) y la cartelería de esos senderos								x				
<b>Actividades 7</b> Implementación del sendero									x			





1 personal de apoyo IUA	personal IUA	1
1 representante IOSFA	Daniel Anastasio	1

#### **8. Alcances de la contribución:**

Se prevé incentivar a los alumnos IUA a que realicen sus trabajos finales en alguna de las temáticas involucradas en la materia del proyecto y desarrollen capacidad de manejo en la interdisciplina y la interinstitucionalidad; en particular en problemáticas ambientales.

En cuanto a los alumnos dependientes de la Diplomatura que participan en el proyecto, que continúen sus trabajos finales que vienen realizando integrando los mismos al desarrollo de las tareas aquí propuestas y en integración con otras disciplinas y en la interinstitucionalidad.

El IOSFA podrá agregar los senderos y esta parte del ordenamiento territorial a la Reserva; así como APN podrán incorporar los resultados al Plan de Manejo que vienen realizando para la reserva.

**Alumnos Participantes:**

<b>N°</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Unidad Académica</b>	<b>Carrera</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Firma</b>
<b>1</b>	Micaela Neubirt	36.232.217	CERNAR/ Cátedra de Problemática Ambiental. F:C:E:F. y N. Universidad Nacional de Córdoba	Cs. Biologías	mika_25@live.com.ar	
<b>2</b>	Julia Paulucci	34.856.502	CERNAR/ Cátedra de Problemática Ambiental. FCEFyN Universidad Nacional de Córdoba	Cs. Biologías	juliapaulucci@gmail.com	
<b>3</b>	María Florencia Secondi	38.328.873	CRUC -IUA	Lic en Recursos Humanos	msecondi873@alumnos.iaa.edu.ar	
<b>4</b>	Felipe	37.318.149	CRUC -IUA	Lic en Recursos	felipevdcr@gmail.com	



	Vargas			os Human os	m	
5	Renzo Mainardi	39.072.711	CRUC -IUA	Lic en Recurs os Human os	mainardireno@g mail.com	
6	Villa corta Scholz, Matias	37.852.821	CRUC -IUA	Lic. en Logístic a	matiasvillacorta@g mail.com	
7	Benitez, Maria Andrea	25.858.406	CRUC- IUA	Prof. Ciencia s Natural es	<a href="mailto:andy.benitez77@gmail.com">andy.benitez77@g mail.com</a> abenitez@iua.edu.ar	

**9. Seguimiento y autoevaluación:** Las actividades propuestas en su totalidad son prácticas, su realización se concretará en visitas, talleres, reuniones, jornadas; los cuales se constatarán en actas firmadas por los integrantes; en encuestas de opinión a los asistentes y mediante repercusión en medios formales e informales.

#### Indicadores

- ❖ cantidad de asistentes al taller
- ❖ cantidad de asistentes a las Jornadas
- ❖ personas entrenadas

Las tareas de autoevaluación se realizarán en dos oportunidades, coincidentes con la mitad del proyecto y el final del mismo



#### **d. FINANCIAMIENTO**

1. material de los senderos de base
2. viajes y alojamiento en hotel de ascochinga una noche día de jornada final

##### bienes de consumo y servicios

Material de librería para los talleres

coffee break de los talleres

un lunch día de Jornada

10 viajes

10 medios viático

4 viajes con viatico completo

4 viaticos completos

#### **e) PRESUPUESTO**

- Viáticos y Seguros (traslados en la región que se efectúe el programa, teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el párrafo sobre **financiación**, anexo I de este Reglamento).



	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Período</b>	<b>Monto</b>
<b>Docentes</b>	del Campo Maria Cristina Javier Etchegoyen Liliana Arguello 2 Docente del CERNAR.  .....	6 medios viáticos 3 completos por docente y seguros	\$925 x 6x 3" \$16.650
<b>Estudiantes</b>	1. María Florencia Secondi 2. Felipe Vargas 3. Renzo Mainardi 4. Villa corta Scholz, Matias	3 medios viaticos 1 completo por estudiante y seguros	\$9250
<b>SUBTOTAL</b>			\$25900





● Bienes de consumo y servicios

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
Folleteria	100	\$15	\$1500
resmas hoja A4	1	\$370	\$370
Folios A4	100	\$3.5	\$ 350
Toner Laser ByN	1	\$1500	\$1500
Fotocopias ByN	1500	\$2	\$3000
Lapiceras	50	\$8	\$400
Afiches	30	\$15	\$450
Marcadores	10	\$20	\$200
coffee break de los talleres	50	\$25	\$1250
un lunch dia de Jornada	10	\$120	\$1200
<b>SUB TOTAL</b>			\$10.220

● Bienes de uso

Descripción	Monto
Carteleria / Señalamiento para la Reserva	\$13.880
<b>SUB TOTAL</b>	\$13.800

**Monto solicitado – cuadro resumen**

<b>Viáticos y Seguros</b>	<b>Bienes de consumo y Servicios</b>	<b>Bienes de uso</b>	<b>TOTAL</b>
\$25.900	\$10.220	\$13.800	\$ 49.920

**AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA** (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el Secretaria/o de Extensión Universitaria de la Facultad respectiva, y en caso que corresponda por el Director de la Unidad Académica y el Secretario de Extensión de la Unidad Académica).

De ser acreditado el presente proyecto, dejo constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>
Decano		
Secretario de Extensión Facultad		
Director de la Unidad Académica		



Secretario de Extensión de la Unidad Académica		
Docente responsable		



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES

a) Datos generales

Organización: Administración Nacional de Parques Nacionales - Región Centro Personería Jurídica Nº: Fecha de inicio de actividades:	
Nombre del/la responsable: Ing. Marcos Feroni Cargo que desempeña: Director Regional Centro APN	
Calle: Nº : Av. Pablo Richieri 2298	
Piso:	Dpto:
Localidad: Cordoba Código Postal: 5000.	
Departamento/Partido: Capital	
Teléfonos: 0351-460-6110/0351-468-1754 Fax :	
Correo Electrónico: drc@apn.gov.ar Página o sitio web: - <a href="https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/region-centro/">https://www.parquesnacionales.gob.ar/areas-protegidas/region-centro/</a>	



CERNAR - Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba

Nombre del/la responsable: Dra Cecilia Estrabou Cargo que desempeña: Directora CERNAR	
Calle: Nº : Av. Vélez Sarsfield 1611	
Piso:1	Dpto: -
Localidad: Córdoba Código Postal: 5000	
Departamento/Partido capital	
Teléfonos:351 5353800 Fax :	
Correo Electrónico: Página o sitio web: - <a href="http://www.cernar.inv.efn.uncor.edu/">http://www.cernar.inv.efn.uncor.edu/</a>	

Cátedra de Problemática Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,  
de la Universidad Nacional de Córdoba

Nombre del/la responsable: Dr. Joaquín Navarro Cargo que desempeña: Profesor Asociado	
Calle: Nº : Av. Vélez Sarsfield 299	
Piso:5	Dpto: 2, 3,5 y 6



Localidad: Córdoba Código Postal: 5000
Departamento/Partido: Capital
Teléfonos:351 4332100 Fax :
Correo Electrónico: Página o sitio web: navarroj58@gmail.com

#### **ANEXOS**

Cartas Compromiso o aceptación de otros actores involucrados en el presente proyecto (Municipios, organizaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales, etc.). **REQUISITO EXCLUYENTE**

---